

JURISDICCION

06

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2011/2013 y el Presupuesto del año 2011

Jurisdicción: 6 - TRIBUNAL SUPERIOR

Con el objeto de optimizar la prestación del servicio de justicia, se continuará el fortalecimiento institucional del Tribunal Superior de Justicia, con la incorporación de modernas tecnologías para el manejo de la información y las comunicaciones aplicadas para apoyar la gestión judicial.

Durante el año 2010 se avanzó sostenidamente en materia tecnológica, incorporando diversos aplicativos informáticos en la gestión administrativa y judicial.

Al concluir julio de 2010 todos los expedientes judiciales en trámite en el TSJ estaban totalmente digitalizados, lo cual permitió un significativo ahorro en papel y una mayor celeridad en el tratamiento de los mismos por parte de los magistrados y las secretarías competentes.

Se ha avanzado en la aplicación de la firma electrónica y en el diseño de los procedimientos respectivos, que estará concluido al promediar el año 2011.

Se está desarrollando un sistema de gestión de expedientes judiciales que sería de uso uniforme para todo el Poder Judicial de la Ciudad, en oportunidad de integrarse digitalmente todas las actuaciones.

Se prevé la incorporación de un sistema de videoconferencias y dotar al área de Informática y Tecnología de un data center con niveles de seguridad suficientes para el sostenimiento de los nuevos programas que entrarán en vigencia.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
6					Tribunal Superior de Justicia	43.223.427
6	0	0	50		Tribunal Superior	43.223.427
6	0	0	50	1	Actividades Centrales	20.214.372
6	0	0	50	2	Tutela Judicial	23.009.055

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 6 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Se incluyen en esta categoría actividades administrativas, operativas, de comunicaciones, informáticas y de biblioteca.

Son actividades de apoyo de carácter general, que contribuyen a la prestación de actividades sustantivas que son competencia del Tribunal y que por sus características no pueden ser identificadas con un servicio judicial específico.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora: TRIBUNAL SUPERIOR

Jurisdiccion: 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	16.971.175
Personal permanente	15.750.299
Personal temporario	1.158.616
Asignaciones familiares	62.260
Bienes de consumo	351.240
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.210
Textiles y vestuario	28.630
Productos de papel, cartón e impresos	67.950
Otros bienes de consumo	196.450
Servicios no personales	2.324.947
Servicios básicos	397.320
Alquileres y derechos	3.930
Mantenimiento, reparación y limpieza	953.647
Servicios profesionales, técnicos y operativos	371.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	253.190
Publicidad y propaganda	83.430
Pasajes, viáticos y movilidad	98.410
Otros servicios	163.820
Bienes de uso	567.010
Maquinaria y equipo	298.726
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	146.098
Activos intangibles	122.186
TOTAL	20.214.372

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 6 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROGRAMA Nº 2 - TUTELA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Este programa comprende la prestación de los servicios de justicia que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 113º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es competencia del Tribunal Superior de Justicia conocer:

1º originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza esta Constitución;

2º originaria y exclusivamente en las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general emanada de las autoridades de la Ciudad, contrarias a la Constitución Nacional o a esta Constitución. La declaración de inconstitucionalidad hace perder vigencia a la norma salvo que se trate de una Ley y la Legislatura la ratifique dentro de los tres meses de la sentencia declarativa por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes. La ratificación de la Legislatura no altera sus efectos en el caso concreto ni impide el posterior control difuso de constitucionalidad ejercido por todos los jueces y por el Tribunal Superior;

3º por vía de recursos de inconstitucionalidad, en todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en esta Constitución;

4º en los casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia y en los recursos de queja por denegación de recurso;

5º en instancia ordinaria de apelación en las causas en que la Ciudad sea parte, cuando el monto reclamado sea superior al que establezca la ley;

6º originariamente en materia electoral y de partidos políticos. Una ley podrá crear un tribunal electoral en cuyo caso el Tribunal Superior actuará por vía de apelación.

Programa:2 TUTELA JUDICIAL

Descripción: TUTELA JUDICIAL

Unidad Ejecutora: TRIBUNAL SUPERIOR

Jurisdicción: 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	19.920.185
Personal permanente	17.991.980
Personal temporario	1.846.186
Asignaciones familiares	82.019
Bienes de consumo	264.330
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.620
Textiles y vestuario	23.920
Productos de papel, cartón e impresos	27.920
Otros bienes de consumo	163.870
Servicios no personales	2.141.550
Servicios básicos	331.540
Alquileres y derechos	3.340
Mantenimiento, reparación y limpieza	818.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	317.640
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	395.510
Publicidad y propaganda	69.860
Pasajes, viáticos y movilidad	84.460
Otros servicios	120.800
Bienes de uso	632.990
Maquinaria y equipo	272.840
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	224.140
Activos intangibles	136.010
Transferencias	50.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000
TOTAL	23.009.055